ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FEAB-0010-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ASEOEMMANUEL S.A.S. CON NIT. 900.803.591-2.

El **FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT No. 901.148.337-1, representado en este acto por **ANA MARIA URIBE NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.640, en su calidad de Gerente, según la Resolución de Designación No. 0-0121 del 08 de mayo de 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1615 de 2013, modificada por la Ley 1849 de 2017, en concordancia con sus Decretos Reglamentarios y de acuerdo con el Manual de Contratación del FEAB, quien para los efectos de este documento se llamará el **FEAB** por una parte, y por la sociedad **ASEOEMMANUEL S.A.S.,** identificada con NIT. 900.803.591-2**,** representada legalmente por la señora **VIVIANA PAOLA SANCHEZ DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.978.072**,** quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 18 de junio de 2025, se suscribió en la plataforma SECOP II el Contrato No. FEAB 0010-2025, que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, PODA DE CÉSPED, CORTE DE ÁRBOLES Y FUMIGACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FEAB INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES, RECURSOS Y EQUIPOS REQUERIDOS."**

2. Que la cláusula Segunda del contrato se estableció el valor del contrato, así:

 "(…)

 CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($52.233.076,96), *incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con los valores unitarios del anexo No. 1 del presente documento.*

 Las obligaciones contraídas en desarrollo de este proceso de contratación se encuentran respaldadas con recursos del presupuesto del ***FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINSITRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal* ***FEAB 5425 del 02 de mayo de 2025*** *expedido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Fiscalía General de la Nación.*

 La presente contratación será atendida con cargo al rubro de: Inversión

NOMBRE DEL RUBRO	***RECURSO***
SERVICIOS DE SOPORTE *Código FEAB 02-02-02-008-005*	*26*

 (…)"

3. Que se determinó que el rubro con el que se atenderá el contrato es inversión, siendo correcto el rubro de funcionamiento.

4. Que, se hace necesario la suscripción del presente aclaratorio el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO No. FEAB 0010-2025** en el sentido de precisar el rubro presupuestal asignado que es de funcionamiento, la cual quedara así:

 "*(…)*

 CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($52.233.076,96), *incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con los valores unitarios del anexo No. 1 del presente documento.*

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FEAB-0010-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ASEOEMMANUEL S.A.S. CON NIT. 900.803.591-2.

*Las obligaciones contraídas en desarrollo de este proceso de contratación se encuentran respaldadas con recursos del presupuesto del **FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINSITRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **FEAB 5425 del 02 de mayo de 2025** expedido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Fiscalía General de la Nación.*

*La presente contratación será atendida con cargo al rubro de: **Funcionamiento***

NOMBRE DEL RUBRO	***RECURSO***
SERVICIOS DE SOPORTE *Código FEAB 02-02-02-008-005*	*26*

(…)"

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no aclaradas ni modificadas mediante este documento continúan en los mismos términos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los



ANA MARIA URIBE NAVARRO
Gerente FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandra Sánchez- Profesional de Gestión II / SGC		19/06/2025
Revisó	Paola Andrea Ramirez – Profesional de Gestión II / SGC		19/06/2025
Revisó	Maria Camila Mendoza Zubiria – Profesional de Gestión III/ FEAB		19/06/2025
Aprobó	Raul Javier Manrique Vacca / Subdirector Nacional de Gestión Contractual		19/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			